



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0002819/2011

Córdoba, 16 de Marzo de 2011.

VISTO:

Que por Resolución del HCD N° 50/05 y modificatoria, se aprobó el Reglamento de Concursos de cargos docentes Auxiliares para la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el llamado a concurso de Profesores Asistentes para la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas, el Jurado respectivo y la fecha de inscripción;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a concurso de los cargos que se detallan a continuación, con el Jurado respectivo y la correspondiente Fecha de Inscripción:

CÁTEDRA DE FÍSICA BIOMÉDICA

CARGO: 3 (tres) Profesores Asistentes, dedicación Exclusiva
5 (cinco) Profesores Asistentes, Dedicación Semiexclusiva
3 (tres) Profesores Asistentes, Dedicación Simple

Perfil del Postulante

Los postulantes deberán poseer:

- ◆ Título de Médico, Médico Cirujano, Biólogo y/o profesionales en Áreas Biomédicas *
- ◆ Antecedentes en docencia e investigación, relacionados con la asignatura a concursar

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Dra. Ana Carolina MARTINI

Prof. Dr. Sergio LUCINO

Prof. Dr. Roberto José SÁNCHEZ

Suplentes

Prof. Dra. Sonia Edith MUÑOZ

Prof. Dra. Laura María VINCENTI

Prof. Dr. Héctor Walter RIVAROLA

65

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario de Asesoría Jurídica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba.



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

Observadores por los Egresados:

Médico Lucas Maximiliano ESPEJO (Titular)
Médico Lucas Alberto FLORES (Suplente)

Observadores por los Estudiantes:

Sr. Misael Oscar CHIOSSO (Titular)
Srta. María de la Paz SCRIBANO PARADA (Suplente)

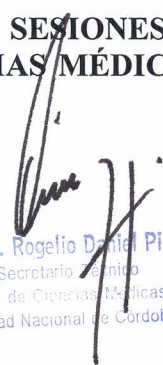
ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá del **29 de MARZO al 27 de ABRIL de 2011**, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

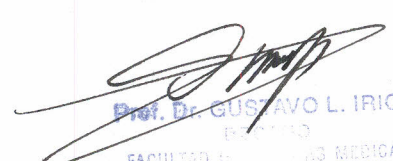
ARTÍCULO 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 2º del reglamento vigente (R.H.C.D. N° 50/05 y su modificatoria).

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes R.H.C.D. N° 50/05, "LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO, NO IMPLICA CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHS CARGOS EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA CONCURSADA (CÁTEDRA, ÁREA, DEPARTAMENTO, ETC.). DICHA ASIGNACIÓN DEPENDERÁ DE EVENTUALES MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO O REORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD". ELLO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 58º DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°
JCC.av

65